

República de Colombia



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CUARENTA Y OCHO
CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C. Bogotá D.C., 16 DE ABRIL DE 2021**

Radicado. 2012-00622 Despacho Comisorio No. 0528

Este Despacho avoca el conocimiento del Despacho Comisorio No. 0528, proveniente del Juzgado Cuarto (4º) Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C., y en consecuencia el Juzgado,

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las NUEVE (9:00 A.M.) del día SEIS (06) del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTIUNO 2021 como fecha y hora para la llevar a cabo la diligencia de **ENTREGA** de los bienes inmuebles, con folio de matrícula No. **50C-1490901** de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de la ciudad- Zona Sur, ubicados en la **Calle 4B No. 39B-90, Interior 4, Apartamento 916**.

ADVERTIR A LA PARTE INTERESADA, QUE EL DÍA DE LA DILIGENCIA DEBERÁ CONTAR CON CÁMARA DE VIDEO Y UN COMPUTADOR.

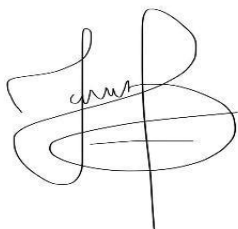
Líbrese comunicación telegráfica y/o notifíquese por el medio más expedito.

SEGUNDO: Por secretaria ofíciase a la Secretaria de Integración Social, al Inspector de Policía de la zona respectiva, a la Policía Nacional, al Defensor de Familia, a Zoonosis (en caso de existir animales), para que se sirvan prestar el debido acompañamiento, a fin de evacuar la diligencia de entrega programada. Igualmente, el interesado deberá contar con un camión, cerrajero y bodega en caso de ser necesario.

REQUERIR a la parte interesada, para que previo a la realización de la diligencia programada, proceda a verificar con antelación la ubicación del inmueble a secuestrar.

ADVERTIR al interesado que con al menos **VEINTE** (20) días de antelación, deberá tramitar los oficios antes ordenados para que brinden el debido acompañamiento. Cumplida la comisión, **DEVUÉLVASE** el despacho comisorio.

NOTIFÍQUESE



JULIAN ANDRES ADARVE RIOS

Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C.

Notificado por anotación en ESTADO
No.020 de fecha19 DE AGOSTO DE 2021. La
Secretaria

MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES